

Fecha de descarga: 16/01/2025

Habilitación de maquinarias de juegos electrónicos

Modificado 24/10/2024Responsable de la información [Instalaciones Mecánicas y Eléctricas](#)

Descripción

Trámite para habilitar juegos electrónicos.

Documentación a presentar

Se debe presentar:

1. [Declaración jurada](#) expedido por el SIME, con timbre profesional.
2. Plano de ubicación del padrón (escala 1:1000).
3. Plano del local, indicando la ubicación de la maquinaria (codificada y numerada). Formato A2 = 60 cm* 42 cm (escala 1:100). Todos los planos se presentarán en calco (con timbre profesional) y una copia en archivo PDF.
4. Memoria descriptiva, expresando la potencia en HP y/o KW, indicando tipo de maquinaria codificada y numerada.
5. Fotocopia de Cédula de Identidad del propietario.
6. [Viabilidad de Uso](#), Habilitación o tarjeta de trámite vigente de la sección de Locales Industriales y Comerciales del Servicio de Contralor de la Edificación.

¿Cómo se hace?

Fecha de descarga: 16/01/2025

- Una vez presentada la documentación, se hará la inspección correspondiente.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Instalaciones Mecánicas y Eléctricas

Costo

Tiene costo

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/habilitacion/maquinarias-de-juegos-electronicos>